



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA

SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES OPERATIVOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL CENTRO EDUCATIVO INFANTIL (CEI) CIRUELOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLAVISTA Y ASÍ GARANTIZAR EL DERECHO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Siendo las 9:00. del día 27 de abril de 2026 , se reúnen en la I.E. INSTITUCION EDUCATIVA BELLAVISTA MALAMBO ARMANDO ROBLE NOGUERA y MARLON JOSÉ GÓMEZ CORTES, de la INSTITUCION EDUCATIVA BELLAVISTA MALMABO, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelanta la Institución Educativa, designados mediante Resolución de Rectoral, acuerdan que verificado el Quórum y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

Según reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos como PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes, así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, concorde al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

Una vez cumplidos los trámites establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para el mantenimiento de aires acondicionados y abanicos de pared hasta 20 S.M.L.M.V. y el aviso de invitación publica de la Presente Convocatoria,



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

para la presentación de propuestas, se constató el recibo de: TRES (03) OFERTA, PROPUESTA (AS), las cuales se relacionan a continuación:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS: El día 23 de abril de 2026 siendo las 04:00 P.M. Venció el término señalado para entregar las propuestas; se presentó de conformidad con lo establecido en la invitación a presentar ofertas del proceso de Contratación de modalidad Régimen Especial.

NO	PROPONENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	HORA	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA
1	JESSICA CARTAGENA PEREZ	1.143.449.737 de Barranquilla	10: 11 am de 23 de abril de 2026	\$9.750.000
2	JESUS DAVID AMAYA OMAÑA	1.143.460.228 de Barranquilla	11: 12 am de 23 de abril de 2026	\$7.800.000
3	FUTUROS EMPRENDEDORES PROYECTO Y DOTACIONES S.A.S	1.143.449.737 de Soledad	1: 39 pm de 23 de abril de 2026	\$8.200.000

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgaran puntaje ,de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y decreto 734 de 2012 .



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

DOCUMENTOS PROPONENTE	1	2	3
1. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) debidamente suscrita por su representante legal.	X	X	X
2. Certificado de existencia y representación legal: Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la certificación otorgada por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la invitación pública. El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal.		X	X
3. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	X	X	X
4. Registro Único Tributario actualizado		X	No esta actual
5. Hoja de Vida Única, incluida el soporte de la experiencia		X	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	X	X
7. Certificado de Antecedentes Fiscales	X	X	X
8. Certificado de Antecedentes Judiciales	X	X	X
9. Certificado Bancario		X	X
10. Pago de aportes de salud (si es persona natural o persona jurídica aporta los parafiscales)		X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO 1 DEL AVISO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

CONCLUSION:

CONCLUSION: SI X NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 8 del aviso de invitación pública No. REG-005-04-2026 el comité de evaluación se recomienda adjudicar el contrato al proponente **JESUS DAVID AMAYA OMAÑA** identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.143.460.228 de Barranquilla

Para Constancia firman las partes que intervienen en 27 de abril de 2026 a las 9:45 am.

ARMANDO ROBLES NOGUERA

RECTOR

MARLON JOSÉ GÓMEZ CORTES

SECRETARIO